

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
Monografía Licenciatura en Sociología

La sexualidad en contexto de encierro:
un acercamiento a la realidad de las mujeres
privadas de libertad de la Unidad n° 20 del INR

Alexandra Ledesma
Tutora: Rosmari Negrin

Índice

1.Introducción	3
2.Fundamentación	5
3.Antecedentes	8
4.Marco Teórico.....	11
4.1. Sexualidad	11
4.2. Relaciones de poder en los centros penitenciarios.....	23
4.3. Visitas conyugales.....	25
4.4. Género.....	26
5.Metodología	27
5.1.Objetivos	27
5.2.Método de investigación.....	27
5.3.Técnica e instrumento de recolección de datos.....	28
5.4.Población	29
5.5.Análisis de la información.....	29
6.Análisis	31
7.Reflexiones finales	43
8.Referencias Bibliográficas.....	46

1. Introducción

El trabajo aquí presentado es la tesis de grado en el marco de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Republica. Este se basa en un estudio realizado en el Departamento de Salto, más precisamente, en la Unidad N° 20 del INR.

La investigación se dirige específicamente a conocer las experiencias en la órbita de la sexualidad de las mujeres privadas de libertad que allí residen. La pregunta que orienta la investigación es ¿Logran estas mujeres alcanzar un nivel de salud sexual y reproductiva respetada dentro de las limitaciones en las que se encuentran?

Partiendo de esta interrogante, y en la búsqueda de antecedentes, se descubrió que en Uruguay no se han realizado suficientes investigaciones al respecto, por este motivo, hubo que tomar como referencia algunos trabajos realizados en otros países. De todas formas, en el transcurso de la investigación se obtuvo información relevante y actualizada proveniente de nuevos estudios realizados por profesionales uruguayos. Datos de gran importancia para el análisis y posterior conclusión del trabajo aquí propuesto.

En el marco teórico se buscó en primer lugar, analizar los conceptos principales orientan el tema de estudio, entre ellos el de sexualidad y reclusión. Tomando como referencia autores contemporáneos y aquellos que no lo son tanto pero que hacen mención a estos temas. Entre ellos se encuentra uno de los filósofos más galardonados en cuanto a sexualidad y reclusión se refiere, como lo es Michael Foucault.

Los objetivos son planteados desde una perspectiva un tanto institucionalista, de esta forma el objetivo general así como los específicos permiten profundizar en el corazón del funcionamiento de la institución carcelaria ligado a la sexualidad de las internas.

Con respecto a la metodología, teniendo presente la naturaleza de la investigación se optó porque la misma fuera cualitativa, utilizando como instrumento para la recolección de datos, la entrevista semiestructurada. Esto no solo permitió alcanzar los objetivos, sino que estableció un acercamiento en profundidad a sus vivencias.

Las dimensiones que se utilizaron en este caso son: visitas conyugales, chequeos médicos, prácticas sexuales alternativas, impacto psicosocial de una sexualidad enmarcada por el encierro y situaciones de abuso de poder y/o maltrato que involucre internas y/o funcionarios.

Algunas de las conclusiones a las que se arribaron con esta investigación, son, con respecto a las visitas conyugales, que no se logra cumplir con los requisitos básicos para su correcto funcionamiento, tanto en términos edilicios como de higiene.

Las prácticas sexuales alternativas son moneda corriente, trascienden en un sentido generacional y son en su mayoría homosexuales.

En cuanto a los chequeos médicos, los mismos se realizan únicamente en casos puntuales, cuando son solicitados por las internas o en casos de emergencias, no suelen hacerse controles de rutina, lo que ha permitido, en algunos casos, el avance de patologías severas, siendo tratadas en forma tardía.

Referente al impacto que tiene vivenciar la sexualidad en este contexto, es una dimensión que atraviesa a cada una de las internas que fueron entrevistadas, el hecho de verse afectadas en este aspecto, impacta en sus vidas tanto dentro como una vez fuera del Centro.

Las situaciones de maltrato o abuso, ya sea entre internas o por parte de los funcionarios son un tema complejo, y, lamentablemente, corriente entre los actores involucrados, ya que se constataron sanciones en ambos casos y un mal manejo de situaciones cotidianas que se presentan.

Finaliza el trabajo con reflexiones que surgen luego de haber culminado con el análisis.

2. Fundamentación

En Uruguay son escasas las investigaciones referentes a la sexualidad de las mujeres privadas de libertad, afortunadamente sucede lo contrario con los diversos estudios referentes a la vida y el relacionamiento dentro de los centros penitenciarios en términos generales.

Investigaciones relacionadas al hacinamiento, a la reinserción social del recluso, la reincidencia en el delito, entre otras problemáticas no menos importantes, son las que captan toda la atención de los investigadores.

Pero, ¿si el foco se pusiera en cuestiones referidas a su intimidad? ¿Sus experiencias sexuales dentro del Centro? ¿Cuidados y atención específica del cuerpo en esta situación? Es algo en lo que no se suele pensar mucho, y vaya que es importante para el proceso de rehabilitación de esa persona tanto en su paso por el Centro de Rehabilitación como fuera de él.

En un sentido general, se puede decir que la sexualidad es un conjunto de condiciones, que incorporan tanto la parte fisiológica como la psicosocial de las personas (OMS, 2006). Se comienza este camino desde el vientre materno y a lo largo de la vida, se continúa este proceso al desarrollo pleno como seres sexuales. El contacto con el otro es necesario desde un primer momento y puede ser determinante de personalidad de cada persona, y aunque en torno a la sexualidad es vasto el camino y colmado de experiencias, no deja de estar condicionado por el contexto en el que se desarrolla.

Queda claro entonces que la sexualidad forma parte de la integridad de las personas, por ende no se puede prescindir de ella, sea cual sea su forma de manifestarse. Por este y otros motivos se busca conocer en profundidad el manejo del reclusorio en este sentido, como facilitador o represor de estas expresiones.

Además de interiorizar acerca del grado en que la privación de libertad puede influir e incluso dañar la integridad de un individuo y con ello dificultar la reinserción de estas personas a la sociedad.

Diversos estudios han hecho referencia a la realidad de las cárceles, a las situaciones que se generan con el encierro, a las condiciones en las que se desarrolla su vida dentro de ellas, a la obligada convivencia con otros del mismo sexo en espacios reducidos, que, junto con la propia privación de libertad, deriva en diversos problemas emocionales.

En este caso, que el foco de estudio se centra en la población femenina de una de las Unidades del INR, es necesario poner especial énfasis en aspectos institucionales dirigidos a la atención de su salud sexual ya que entendemos que puede darse un trato un tanto diferenciado por el género.

Se ahondará en algunos aspectos como: visitas conyugales, higiene, métodos anticonceptivos, exámenes médicos, grado de preparación de los funcionarios que allí se desempeñan con respecto a la temática, además de conocer un poco más acerca de cómo viven esas mujeres su vida sexual allí dentro mediante testimonios en primera persona.

Estos testimonios son enriquecedores para la investigación porque encarnan los hechos que con frecuencia suceden en las penitenciarías, en su mayoría de violencia, y muchos de ellos relacionados directamente a la violencia sexual.

Esto sumado a las otras carencias que vienen de la mano a estar en prisión en nuestro país, como la sobrepoblación carcelaria, que inevitablemente provoca hacinamiento en las celdas, la mala alimentación, el ocio, la violencia como munda corriente, y si a ello le sumamos una sexualidad reprimida o condicionada, obtenemos como resultado un recluso envuelto en un círculo vicioso, que lo aleja de una posible rehabilitación y posterior reinserción social.

Se puede decir entonces que buscar mejorar, entre otras cosas, la vida sexual de las PPL es intentar mejorar su calidad de vida dentro de la cárcel. Con mejorar su vida sexual entendemos, proporcionarle, desde el INR, las herramientas, para vivir dentro de las posibilidades en las que se encuentran, una sexualidad digna y saludable.

Mediante este trabajo se busca acercarlos a la realidad que viven las mujeres privadas de libertad en el INR (instituto de rehabilitación) del Departamento de Salto, hasta hoy es un tema que poco se habla a nivel académico y si bien esto

puede tornarse por momentos un obstáculo, alienta al investigador aún más a querer profundizar en ello.

3. Antecedentes

En Uruguay no abundan los trabajos referidos a la temática, por este motivo, se vuelve necesario recurrir a los trabajos realizados en otros países, los mismos fueron tomados desde internet, y van a ser de gran utilidad en este camino que vamos a recorrer.

En la investigación realizada en México por Claudia Salinas Boldo (2018), llevada a cabo en una cárcel distrital, ubicada en un municipio perteneciente a uno de los estados del centro de la República Mexicana, con una población carcelaria de 130 varones y 24 mujeres al momento del estudio, algunos de sus hallazgos más relevantes fueron:

- Las mujeres cuentan con visitas conyugales (una vez por semana y únicamente a esposos o padres de hijos de las mismas)
- Igualmente suceden visitas clandestinas ya que los guardias rentan el espacio de visita conyugal
- Las mujeres cuentan con conocimiento, atención médica, y anticonceptivos gratuitos.
- Han aceptado la negativa del uso del condón de los hombres por miedo al abandono.
- Las relaciones homosexuales y el autoerotismo generalmente están prohibidas y castigados en las prisiones de mujeres.

En este mismo trabajo Salinas comparte:

“Y, aunque es innegable que el encierro aumenta el riesgo de que estas mujeres se vuelvan parte de vínculos interpersonales destructivos y víctimas de abusos, la mejor solución no es la de privarlas del ejercicio de su autonomía y controlar su intimidad. Sin duda, lo que las mujeres en reclusión requieren, es un proceso educativo que incluya información en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como formación en habilidades tales como la asertividad y el autocuidado. Todo esto para que ellas se encuentren en condiciones de evitar abusos y violencia” (Pontón en Salinas Boldo, 2018)

Un punto de encuentro en gran parte de los trabajos aquí citados, corresponde, a la vulneración consciente por parte de todas las partes involucradas de los derechos de estas mujeres.

Una vez dentro de la prisión, la línea que separa los derechos, de la transgresión de los mismos, es muy delgada, en algunos casos, inexistente. Se franquea esa barrera de la pérdida de libertad relacionada directamente a la pérdida total de dignidad, notándose aún más en el caso de las reclusas mujeres.

El sitio web “open democracy”, Choquemamani (2015) publicó un artículo correspondiente a esta temática y planteaba lo siguiente

Un problema clave que enfrentan estas mujeres es el disfrute de sus derechos a la sexualidad y a la maternidad. Este es un problema que casi no se menciona, sin embargo, ya que la sociedad, los políticos y los medios de comunicación asumen que este segmento de la población no tiene ningún derecho fundamental. Aunque no cabe duda de que hay ciertas restricciones que deben acompañar la vida en prisión, todas las limitaciones impuestas deben ser razonables y justificadas. Conforme a estos criterios, no es evidente por qué se deberían negar los derechos a la sexualidad y la maternidad. (Choquemamani, 2015, s/p)

Al estudiar estos temas, se reconoce que no es simple, todo lo referido a la sexualidad siempre mantuvo un velo de misterio combinado con prejuicios y tabúes. En este sentido así lo expresa Sotomayor (2018),

La sexualidad es punto neurálgico, de ahí que su estudio sea terreno espinoso, puesto que los significados que se le confieren varían dependiendo de la posición que ocupan tanto el varón como la mujer en un momento determinado de su vida, de la escolaridad a la que se tuvo acceso, del momento cultural que le tocó vivir y de la idiosincrasia de cada uno. Incluso en un país como México, en donde persisten y conviven personas y grupos tan heterogéneos por sus ideas y prácticas cotidianas (políticas, religiosas y de toda índole), nos encontramos en un terreno pantanoso cuando buscamos encontrar o interpretar significados sobre ella, pues éstos varían notablemente a través del tiempo y el espacio.(Sotomayor, 2018, p.8)

Referente a trabajos realizados en Uruguay, se expondrán aquí, datos obtenidos de los responsables de la ONG Nada Crece A La Sombra, organización que mediante un convenio con el Ministerio del interior y la Universidad de la Republica, en el año 2020, efectuó un diagnostico¹ exhaustivo referido a salud sexual de todas las mujeres privadas de libertad del país, donde se obtuvo información relevante para esta investigación.

Estos datos se presentan en el análisis de este documento, donde son utilizados como referencia de los resultados aquí obtenidos.

Con respecto a algunas de las conclusiones aquí expuestas se puede decir que aún queda mucho por recorrer en cuanto los derechos de las mujeres que se encuentran privadas de libertad, siendo un camino engorroso y con lagunas informativas, pero que debe ser atendido a la brevedad.

¹ El diagnostico participativo de salud se encuentra en proceso de impresión, se prevé que sea publicado en les mes de junio del presente año.

4. Marco Teórico

4.1. Sexualidad

Entrar en el terreno de la sexualidad no es una tarea sencilla, y se vuelve un poco más compleja si se relaciona con la prisión y el género, por este motivo, se profundiza en el marco teórico sobre las definiciones correspondientes a cada uno de los términos aquí tratados, con la finalidad de comprender mejor los objetivos del presente trabajo

El concepto de sexualidad ha ido cambiando a lo largo de la historia, de acuerdo a la época, al lugar y a los autores que escribían sobre ella. Por eso, es importante hacer un pasaje por las definiciones de grandes autores que marcaron un antes y un después en la concepción de la sexualidad hasta llegar a lo que es considerada hoy día.

Autores como Foucault y el clásico Sigmund Freud supieron hacer una verdadera revolución en torno a la materia, y sus obras siguen teniendo vigencia en la actualidad.

Freud, médico neurólogo, de nacionalidad austriaca, y podría decirse que el creador de las fases de la sexualidad. En este sentido el psicoanálisis hace referencia a una evolución, de la mano de la aparición de otras conductas que van allá de la genitalidad únicamente.

Esto plantea el autor al respecto,

La opinión popular tiene representaciones bien precisas acerca de la naturaleza y las propiedades de esta pulsión sexual. Faltaría en la infancia, advendría en la época de la pubertad, y en conexión con el proceso de maduración que sobreviene en ella, se exteriorizaría en las manifestaciones de atracción irrefrenable que un sexo ejerce sobre otro, y su meta sería la unión sexual, o al menos las acciones que apuntan en esa dirección. Pero tenemos pleno fundamento para discernir en esas indicaciones, un reflejo o copia muy infiel de la realidad, y si las miramos más de cerca, las vemos plagadas de errores, imprecisiones, y conclusiones apresuradas. (Freud, 1905, p.35)

Esta evolución, es un proceso que se da a lo largo de la vida, pero el mayor impacto es en la niñez, algo que le costó muchas miradas de rechazo al escritor.

De la misma manera, la definición de sexualidad que establece el psicoanálisis es la siguiente:

En la experiencia y en la teoría psicoanalítica, la palabra sexualidad no designa solamente las actividades y el placer dependientes del funcionamiento del aparato genital, sino toda una serie de excitaciones y de actividades, existentes desde la infancia, que producen un placer que no puede reducirse a la satisfacción de una necesidad fisiológica fundamental (respiración, hambre, función excretora, etc.) y que se encuentran también a título de componentes en la forma llamada normal del amor sexual. (Laplanche y Pontalis, 1967, p.401)

En el mismo orden de ideas, el filósofo y sociólogo Michel Foucault, en sus obras la sexualidad toma otro tinte, más precisamente cómo dispositivo discursivo de control. Este discurso de la sexualidad, fue cambiando a lo largo de la historia. A modo de resumen de su pensamiento, partimos del siglo XVII donde los discursos sobre el sexo lejos de ser reprimidos, se reprodujeron más que antes, disfrazados de confesiones, con el fin único del control. En el siglo XVIII el discurso deja de formar parte de un sector únicamente y se traslada a distintas esferas. Llegado el siglo XIX los discursos sobre el sexo alcanzaron entre otros, la rama de la medicina, y la psiquiatría. La sexualidad se trata nada más ni nada menos que de un dispositivo de control.

Asimismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la sexualidad se define como: "Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual" (OMS, 2018; pag.3)

Además, autores contemporáneos, entre ellos al Psiquiatra y Sexólogo Andrés Flores Colombino la definen como:

Sistema de conductas o comportamientos, de fuente instintiva e intelectual, con una finalidad reproductiva (función reproductiva) y placentera (función erótica), al servicio de la comunicación y la trascendencia que se descarga en un objeto sexual a través del coito o sus sustitutos y condicionado en su expresión por las pautas culturales y morales de cada época y lugar. (Flores, 1992, p.88)

Perspectiva psicosocial: construcción de la sexualidad

Una vez definido el término sexualidad, como producto de la persona y su medio, esta puede ser analizada desde diversas dimensiones que giran en torno al

mismo, tomando en consideración que intervienen diferentes elementos biológicos, sociales, culturales, emocionales y conductuales que forman parte de las decisiones y acciones del ser humano.

De manera que, al tomar en cuenta el objetivo de la presente investigación, conocer y profundizar las dimensiones de la sexualidad sirve de base para analizar la actuación de las mujeres privadas de libertad en su contexto particular.

En este sentido, una de las dimensiones que influyen en la construcción de la sexualidad del ser humano, es la biológica, en el cual, según Barriga (2013) incluye aspectos como “función del cerebro, anatomía y fisiología sexual, reproducción control de la sexualidad, evolución biológica del ser humano y su sexualidad, entre otros” (Barriga, 2013; p.98)

Esto implica que la dimensión biológica es una de las principales cuando de sexualidad se trata, puesto que afirma que esta es un elemento natural del ser humano, por tanto, está presente en todos ellos a través de una serie de conexiones que se establecen desde su nacimiento. Incluso, Hernández y Ventura (2018) realizaron una investigación sobre sexualidad en las mujeres y explican que muchas de ellas la conciben como algo natural y específica que esta se encuentra dentro de las “necesidades vitales básicas como beber o comer”. Estas construcciones conceptuales coinciden en justificar, en primer plano, un origen biológico a la sexualidad y, en un segundo, en ser uno de los elementos estructurales de la relación con otras personas” (Ventura, 2018; p.290)

No obstante, la sexualidad o se debe concebir como un mero elemento biológico, ya que como se dijo anteriormente, en esta intervienen una serie de factores, pues, el ser humano desde que nace es un ser sexuado, pero también crece como un ser racional con emociones, actitudes, costumbres y sentimientos.

Otra dimensión es la conductual, en la cual se muestra una actitud de la expresión de la sexualidad consigo mismo y los demás. Por otra parte, también se encuentra la dimensión clínica o de aspectos clínicos, la cual ocurre cuando

se requiere la intervención de especialistas por trastornos en la conducta sexual, disfunciones sexuales, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Otra de las dimensiones y quizá una de las más influyente y estudiada es la cultural, la cual se concibe como la influencia del entorno cultural, de los medios, la ética, la religión y otras personas en la concepción de la sexualidad en las personas. Esta dimensión resulta ser interesante al interpretar que el contexto y su dinámica influye en la conducta de las personas, por tanto, puede suceder que el entorno de un centro penitenciario incida en la manera de concebir la sexualidad y actúen diferente conforme a la misma.

Además de las anteriores, existe el aspecto psicosocial, en el cual se involucran una serie de elementos como “orientación y desarrollo sexual de la persona, la sexualidad en las distintas fases evolutivas, los roles sociales en la sexualidad, la identidad sexual y el género, aspectos objetivos y subjetivos del amor, intimidad, la comunicación entre sexos, sexualidad y fidelidad” (Barriga, 2013, p.99)

Todos estos elementos han sido estudiados desde diversas teorías psicológicas, como la conductista, sociocognitivas, constructivista, entre otras. Esta permite determinar cómo es el comportamiento de la persona en torno a su sexualidad e intervenir en el (si es necesario).

Actitudes ante la sexualidad

Las actitudes representan la forma de pensar y actuar de las personas con relación a como asumen su sexualidad, sobre ello, Padrón, Fernández, Infante y París (2017) explican que estas son “tendencias o disposiciones a evaluar de un modo determinado un objeto, persona o situación y a actuar en consonancia con dicha evaluación” (Padrón, Fernández, Infante y Paris, 2017; p.25)

Esto quiere decir que las actitudes no se forman de un día para otro sino que son el resultado de las diferentes dimensiones explicadas anteriormente y de las experiencias de las personas que van haciendo que se forme una imagen y postura sobre su sexualidad. Sin embargo, según los autores existen tres elementos clave, que son las opiniones, creencias, emociones y tendencias que hacen actuar de una manera específica.

Una primera actitud, según los autores, es la tabuización, la cual, como su nombre lo indica, se concibe la sexualidad como algo prohibido o que debe ocultarse, a raíz de razones religiosas, políticas, de salud, morales o hasta por ignorancia. Esto conlleva a que se muestre una actitud de negación o culpa hablar y demostrar la sexualidad.

Otra de las actitudes a la que hacen alusión Padrón, Fernández, Infante Y Paris (2017) es la dependencia, en la que se siente temor a tomar decisiones y se asume una postura de sumisión a la autoridad, a la moral o a otra personas, es decir, no se asumen responsabilidades sino que se delegan, por tanto, estas personas consideran la sexualidad como un tema delicado del que no tienen mucho conocimiento. (Padrón, Fernández, Infante y Paris, 2017, p. 25)

Además de lo anterior, existe la actitud de falso naturalismo, en el cual se muestra “una actitud permisiva por miedo al ridículo por el peso de la inercia” (Padrón y otros, 2017; ídem). En esta actitud se siente miedo a afrontar el tema sexual con naturalidad y asumen que esta se da a lo largo de la vida sin necesidad de hablar mucho sobre ello.

También existe la actitud individualista, según la cual, la persona y sus deseos son el único modo de concebir la sexualidad, por tanto, esta no depende de otras personas para sentirse bien con respecto a este tema. Así mismo, se encuentra la actitud impositiva, en la que predomina su modo de pensar y los demás están equivocados sobre la sexualidad. Y, por último se encuentra una actitud abierta, en la que no se presenta la duda y asume que la sexualidad no debe regirse conforme a prejuicios.

Además de estas actitudes, resulta oportuno describir la manera en que según un estudio realizado por Ascanio y Ventura (2018), las mujeres perciben la sexualidad.

En primer lugar, la sexualidad es vista como algo confuso o indeterminado, esta surge a partir de la experiencia obtenida de varios elementos, para lo cual, se usan palabras evocadoras como amor, sexo, cariño, deseo o erotismo, por lo cual es un concepto que tiene un cierto nivel de abstracción que requiere una

reflexión objetiva y una experiencia pragmática o experiencial que permita conversar de manera más fluida sobre el tema.

Esto puede ser debido a que la sexualidad se relaciona con otros conceptos dentro de la colectividad, como por ejemplo en el amor, no obstante, esto ha ido cambiando en el transcurso del tiempo, a medida que los tabúes sociales han ido disminuyendo y las generaciones han aumentado su tolerancia hacia las relaciones sexuales

Por otra parte, la sexualidad es considerada por las mujeres como una experiencia individual y subjetiva, ya que es “profundamente íntima y, por lo tanto difícilmente comunicable y dependiente de estructuralmente de la experiencia vital de cada sujeto” (Ascanio y Ventura 2018, p. 289)

De manera que, al aparecer en el discurso de las mujeres el sexo o el amor como conceptos claves, lo cual les concede solidez, siendo común estos elementos al consultar por sexualidad independientemente de la cultura o ubicación geográfica. No obstante, aún la sexualidad parece carecer de esa solidez, por tanto conlleva esto a pensar que esta depende de factores que giran en torno a cada persona.

Ante ello, los autores plantean que un ejemplo que ayudaría a comprender mejor esta realidad puede ser “las figuras de un mecano en las que todos los sujetos parten de un número similar de piezas, pero tiene libertad para escoger y combinar sus gustos, intereses o necesidades” (Ascanio y Ventura 2018, p. 289).

De la misma manera, según Ascanio y Ventura (2018), la sexualidad es considerada por las mujeres en términos de importancia, lo cual varía de acuerdo a la realidad de cada persona, en la cual, a pesar de que se concibe que ésta es importante para el ser humano, puede ser concebida en términos de relevancia y entendida como la consecución de algo, por ejemplo, algunas mujeres pueden expresar que no experimentan la sexualidad porque no disponen de pareja.

Esto sucede con mayor frecuencia en las personas mayores o de edad avanzada, para quienes la sexualidad en algunos casos deja de ocupar un lugar importante en sus vidas, puesto que no poseen compañero íntimo o hay aspectos relacionados con la salud que les afecta a ambos.

En otro sentido, Ascanio y Ventura (2018), explican que la sexualidad es considerada por las mujeres como una necesidad ya que la naturalizan de manera tal que pasa a ser una de sus necesidades básicas como comer o beber. Por lo cual se justifica el origen biológico de la misma en primer lugar y en segundo los elementos estructurales de la relación con otras personas.

Asimismo, la sexualidad es percibida en torno a su naturaleza compleja, ya que está constituida por “un carácter aglutinantes de las dimensiones bio – psico – emocional y de los espacios intra – inter relacionales de la persona” (Ascanio y Ventura 2018, p. 291). Incluso, se evidenció en esta investigación que estas dimensiones se relacionaban frecuentemente con el bienestar físico, mental y psicológico, y se da con mayor persistencia en las personas que consideran la sexualidad como algo natural y necesario.

En el mismo contexto, las mujeres perciben la sexualidad como espacio relacional, según el cual esta puede ser vista desde la relación consigo mismo o con otra personas, pero en el plano más extremo, esta se considera en el escenario de relación de pareja que lo enmarca en un contexto específico basado en el entendimiento del otro y de sí mismo. Esto se da con mayor frecuencia en personas mayores o aquellas que han tenido parejas estables por muchos años.

Prácticas sexuales alternativas: Homosexualidad y Bisexualidad

Con la homosexualidad se superan las barreras existentes de origen cultural y biológico que han sido creadas a lo largo de los años. Ha sido la misma sociedad la que sobrepasó estos límites y eliminó las fronteras existentes. Así lo explica Barriga (2013) al describir:

La experiencia personal de ser y sentirse hombre o mujer se halla determinada por el proceso de socialización: Masculino, Femenino, son sólo construcciones sociales que en un momento histórico pueden reconstruirse con conclusiones radicalmente distintas. Las características distintivas de roles de género pueden coexistir en todas las personas dependiendo de la socialización del rol de género que haya tenido. (Barriga, 2013, p. 104)

Por tal razón, el autor explica que la masculinidad y feminidad no son antagónicas ni determinan los gustos sexuales y la manera en la que vive un

individuo. Por tanto, ser mujer u hombre no establece la forma en la cual vive su sexualidad.

Esto conlleva a inferir que la concepción de sexualidad no ha permanecido estática a lo largo de los años, sino que esta ha evolucionado, traspasando barreras que imponían criterios que antes se consideraban intocables. Por ello, cada vez más se consolida la influencia de los aspectos psicosociales en su transformación.

En el mismo contexto, explica Díaz (2004) que en la sociedad occidental, el comportamiento no es uno de los aspectos que determinan quién es hombre o mujer, sino que el trabajo mucha influencia en este aspecto. El hombre por lo general era la persona fuerte que hace trabajos rudos y labora en función de llevar el alimento a la casa. La mujer, por otro lado mostraba una conducta pasiva que se desempeñaba en los quehaceres del hogar. (Díaz, 2004; p.2)

Sin embargo, Díaz (2004) manifiesta que se ha asumido que en la homosexualidad, las conductas no son las propias del género, sino que las personas actúan asumiendo características del género contrario, incluyendo aquí su sexualidad, entendida esta en este contexto como la disposición erótica y afectiva hacia el mismo sexo.

En este sentido, “la homosexualidad femenina se conoce como lesbianismo, el cual se ocurre cuando una mujer se siente atraída afectiva y sexualmente por mujeres y dan el paso de interpretar esta atracción en términos de su identidad o de quienes son”. (Herrera, 2007; p.159)

Sin embargo, Herrera plantea aquí mismo que las mujeres pueden sentirse atraídas también por hombres y mujeres, por lo cual se clasifican como bisexualidad, no obstante, “en las teorías esencialistas la bisexualidad es vista como una fase o como una estrategia para esconder la homosexualidad” (Herrera, 2007; ídem)

Es importante además tomar en cuenta lo que afirma la autora en función de la identidad de la mujer homosexual, en la cual trata de reconocerse y ser congruente, es decir, que su esencia y vivencia se desenvuelvan de la misma manera, por lo cual explica “No reconocer esta identidad es vivido como una

traición a uno mismo. La elección no está radicada en lo que uno “es”, sino en vivir de acuerdo con lo que uno “es”” (Herrera, 2007, p. 160)

Para asumir una identidad lésbica no existe un único camino, uno de ellos es sentir atracción por personas del mismo sexo desde la infancia. En este caso, la mujer puede plantearse su identidad sexual independientemente si ha tenido o no contacto sexual con otra persona del mismo sexo.

Un segundo caso, es aquel en el cual ya se ha iniciado una vida heterosexual y se cuestiona su identidad debido a la relación que ha surgido con otra mujer. Muchas veces, la historia de cómo una mujer asume su identidad sexual se relaciona y se identifica con la primera pareja mujer. (Herrera, 2007).

En este contexto, contrario a lo que se dijo anteriormente, Herrera (2007) explica que al momento de asumir una identidad lésbica existe una diferencia empírica y teórica, ya que:

El hacer— y el identificarse como lesbiana —el ser. Para ilustrar esto utiliza el ejemplo otorgado por Carol Smith Rosenberg quien sostiene que aun cuando las amistades románticas entre mujeres eran bastante comunes en el siglo XIX no existía una identificación con el lesbianismo. Estas relaciones eran aceptadas socialmente y además eran completamente compatibles con el matrimonio heterosexual. De esta forma, existe una brecha entre el comportamiento de las mujeres, las imputaciones culturales de lesbianismo y la adopción de identidades lésbicas. (Herrera, 2007, p. 163)

Esto implica que en la autodefinición de las mujeres lesbianas conjugan tres elementos, como son la cultura existente, las experiencias y la adopción de identidades. En este caso, como ya se mencionó, el comportamiento no es definitorio, porque aquí el hacer no implica el ser, por tanto, ser lesbiana o identificarse como tal depende que exista tal categoría social, para lo cual es necesaria la conciencia de la existencia del concepto de lesbianismo.

Por tanto, al momento de investigar sobre la sexualidad de las privadas de libertad, es importante tomar en cuenta que pueden no saber sobre el significado de lesbianismo o no poseen mucha información al respecto, por tanto, es importante interpretar su discurso en función de las respuestas dadas en sus discursos.

Fantasías sexuales

La fantasía sexual es definida por cada persona, y se conceptualiza como “pensamientos que poseen algún significado erótico o sexual para la persona” (Moyano y Sierra, 2014, p.378)

No obstante, esta definición no es única, ya que otros autores la describen como una experiencia en la cual se usa la imaginación para producir alguna excitación sexual. Estas, por lo general pueden ocurrir durante la actividad sexual, sin embargo esto no debe ser un criterio absoluto. Esto conlleva a afirmar que existen múltiples definiciones de fantasías sexuales, las cuales suelen ser precisas, pero conduce a no limitarse a una única forma de explicarlas.

Por ejemplo, Almánzar (2019), las define como

Elementos que tiene el ser humano para jugar en su mente y esto quiere decir que las actividades sexuales que se imaginan son las que realmente se anhelan. Pueden ayudar a las personas a ponerse en un ánimo erótico durante las actividades sexuales con otra persona o de manera solitaria. (Almanzar, 2019, p.14)

Entre los factores que pueden asociados a la producción de las fantasías sexuales se pueden encontrar los rasgos de la personalidad, además de otros aspectos o datos sociodemográficos como el sexo, la edad o la religión. No obstante, estos no son elementos decisivos, ya que pueden o no influir con la producción y las frecuencias de las fantasías.

Almánzar (2019) refiere un aspecto importante, ya que habla sobre la concordancia sexual, entendida como “congruencia entre la respuesta fisiológica y subjetiva de la excitación sexual, argumentando que entender esta conexión permite conocer la respuesta genital en relación a algunas fantasías sexuales que pueden atraer sin ser del todo consciente de ello” (Almanzar, 2019; p.16)

Esto, según el autor, puede ser una explicación por la cual muchas mujeres se excitan con fantasías sexuales con otras chicas sin que esto implica una orientación sexual lésbica o bisexual. Incluso advierte lo que Morin afirma, al explicar que una de las creencias más destructivas para la salud emocional es que imaginar o sentir algo es lo mismo que hacerlo.

Autosatisfacción

La autosatisfacción también se conoce como masturbación, y esta es definida como “la estimulación del propio cuerpo, realizada a través de caricias, frotamientos u otros medios con el propósito de obtener placer sexual, puede ser realizada para lograr un orgasmo o no, por medio de la manipulación de órganos sexuales externos” (González, 2017, p. 21)

La masturbación ha sido calificada como una de las conductas sexuales más frecuentes. Esta tiene dos elementos que se conjugan, como son pensamientos y movimientos, los cuales producen la excitación hasta llegar la satisfacción sexual.

En la vida adulta la masturbación se puede emplear al estar solo o en pareja, también como preparación para las relaciones sexuales y hasta en las personas maduras puede significar una fuente de placer. Por tanto, ésta puede estar presente en gran parte de la vida del ser humano, sin sentir vergüenza puesto que es parte de la vida privada e individual de cada ser humano.

Asimismo, González (2017) explica que las mujeres, realizan su auto erotización por fricción sobre el clítoris y genitales externos, aunque en algunas oportunidades también pueden hacerlo utilizando frotamiento y caricias de los senos, aunque resulta bastante habitual el uso de diferentes objetos como vibradores, lubricantes, expansores, entre otros. Es muy rara la experiencia de auto-erotización en grupo, en ningún momento de su vida ni siquiera durante la adolescencia.

Realidad sexual y subcultura carcelaria de mujeres privadas de libertad

Para desarrollar este tema, se ha tomado como referencia un trabajo etnográfico realizado por Ojeda (2013), quien explica como el encierro y castigo conviven con las alianzas, amores y solidaridades dentro de una cárcel. De manera que, según la autora existen varias posturas al respecto, que tienden a analizar la sexualidad de la mujer como algo complejo, ya que pasan a estar aisladas pero a la vez a vivir en un mundo en el cual se desarrollan múltiples vínculos positivos y otros no tantos, por ello, su conducta ha sido analizada desde diferentes

perspectivas, por lo cual la autora pone como ejemplo los resultados de un estudio en el que cita lo siguiente:

Los estudios clásicos sobre prisión hablan explícitamente de “homosexualidad” para definir la modalidad que adquiere el “estar en pareja” dentro de estas prisiones. Refieren a este tipo de relaciones como la respuesta adaptativa predominante a la privación emocional que supone la separación de sus familias y allegados. Según esta perspectiva, las mujeres son más dependientes emocionalmente y no están capacitadas para atravesar su estadía en prisión de forma autónoma. En este punto, otros autores encuentran la diferencia con las cárceles de varones. Aquí la homosexualidad sólo vendría a satisfacer las pulsiones sexuales de los hombres privados de la libertad. (Ojeda, 2013, p.239)

Esto implica que los estudios realizados se enfocan en afirmar que la mujer que se encuentra en los centros de rehabilitación establece vínculos afectivos, los cuales se establecen para tratar de llenar el vacío que ocupa el lugar de las relaciones personales que tenía antes de estar en prisión. Por tanto, se observa la necesidad de la mujer de ser dependientes en el aspecto emocional y requieren contar con apoyo de otras personas para afrontar la realidad de estar encerradas.

Sin embargo, no debe caracterizarse a la mujer con dependencia emocional, ya que esto se le hace creer como frágil e infantil, sino que se debe concebir a las parejas como un relevante elemento para el equilibrio psicológico y afectivo, producto de un orden sociológico (Ojeda, 2013)

Esto no quiere decir que las mujeres que están en prisión no viven su sexualidad a través de visitas conyugales, sino que además de estas (en el caso de que existan) pueden establecer vínculos dentro de su entorno carcelario en el cual puede ejercer su sexualidad. Con respecto a esto, la autora establece lo siguiente:

El espacio de prisión suele representarse, social y teóricamente, asociado a la carencia como forma del castigo; entre ellas la carencia de afectos, signado por la ausencia de personas cercanas a quienes amar o querer. Sin embargo, las muestras de amor y cariño entre las detenidas se presentan abiertamente a los ojos del investigador que ingresa a una cárcel de mujeres. Las alianzas se materializan en los vínculos “de a dos” que derivan en relaciones de pareja estables o en amistades profundas, y se traducen en prácticas concretas como la compañía diaria, la escucha, los

besos, los abrazos y las caricias que suelen venir acompañadas de frases como “ella es mi vida”. (Ojeda, 2013, p.240)

En este juicio se experimenta la visión de la sexualidad, observada como un vínculo que se establece entre personas que se encuentran aisladas de sus afectos y que se sumergen en un mundo en el cual se busca apoyo en personas de su entorno.

Incluso, la autora explica que en la antropología de las emociones las relaciones sociales se refieren a tres aspectos, entre los que se encuentran el plano individual, la experiencia psicológica de la persona y la privacidad propia de las relaciones personales. Además, en los testimonios de mujeres privadas de libertad, las relaciones afectivas es el elemento que les permite sobrellevar las vivencias del encierro y hacer más soportable su detención.

4.2. Relaciones de poder en los centros penitenciarios

Cuando las investigaciones se centran en los centros penitenciarios, es imposible no pensar en las clásicas obras de Michel Foucault, quien dedicó parte de su escritura al análisis de esta temática, sobre el castigo y como este fue evolucionando, incluso resalta:

Sin duda, la pena ha dejado de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento; ha tomado como objeto principal la pérdida de un bien o de un derecho. Pero un castigo como los trabajos forzados o incluso como la prisión —mera privación de libertad—, no ha funcionado jamás sin cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda. *¿Consecuencia no perseguida, pero inevitable, del encierro?* (Foucault, 2002, p.18)

La cárcel, además de ser una invención moderna, para el autor, es un mecanismo de control, el castigo físico directo deja de ser válido para pasar a una manifestación de poder a lo largo y ancho del concepto.

Con respecto al concepto de poder en sí, de acuerdo al autor, el mismo no reside solo en los estratos más altos de la sociedad, como es el caso de Gobierno o Estado, sino que radica en lo profundo de sus capas inferiores, por lo cual, lo considera como una extensión del ejercicio primario del poder.

En este sentido, todos los individuos en sus organizaciones ejercen poder, por ello, Foucault expresa que el poder está en todas partes ya que proviene de

todos los lugares. En este sentido, explica: “el poder produce, produce realidad, produce dominios de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que puede ser obtenido de él pertenecen a esta producción” (Foucault, 1977, p.194)

Por ello, el autor relaciona dos elementos fundamentales, como son el saber y poder, de tal manera, que no considera a este último como algo que le pertenece a alguien, sino que es algo que influye y afecta las relaciones de otras personas. Desde esta perspectiva, el poder es manera de incidir en la manera de ser y actuar en otras personas para que actúen de determinada manera.

De igual manera, el poder desde la perspectiva del autor no está supeditado de acuerdo a la violencia física, sino que en instituciones como un centro penitenciario o cárcel, este es visto como un ejercicio del poder disciplinario enfocado en evitar que ocurran ciertos comportamientos, por lo cual la conducta puede ser corregida a través de la vigilancia y el castigo.

De esta forma, al analizar la estructura panóptica de la cárcel, la cual se basa en un funcionamiento regido por la vigilancia permanente de los privados de libertad en todos los espacios del recinto, estos actúan de acuerdo al patrón deseado al sentirse siempre observados por personas externas.

La noción de poder, también puede ser comprendida como la capacidad que tiene un agente social de imponer su voluntad y que esta sea aceptada por aquellos a quienes se pretende imponer (Weber, 1997).

En este sentido, el poder no es limitado y ejercido solo por autoridades, sino que es también propio de todo grupo social y para que esto ocurra debe existir una mediación entre el poder y la autoridad. A esto habría también que añadir el término de dominación, la cual conlleva la obediencia y aceptación de la voluntad de otra persona.

En todo lo expuesto, se puede evidenciar que en los centros de rehabilitación pueden establecerse diversas manifestaciones de poder, bien sea desde el personal directivo o general del centro, entre las mismas internas e incluso entre las parejas o grupos que ejercen sexualidad.

4.3. Visitas conyugales

Las visitas conyugales son aquellas a las que acceden las personas privadas de libertad para mantener privacidad con sus respectivas parejas. Según un trabajo publicado por el Ministerio del Interior de Uruguay, “en este país no existe una norma jurídica que regule específicamente sobre esta temática, es decir, lo relacionado a visitas íntimas, profilaxis sexual, educación sexual, comercio sexual intramuros, entre otros” (Ministerio del Interior de Uruguay, 2013).

Asimismo, se precisa en este documento, las visitas a los PPL pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales. Las primeras se llevan a cabo según un horario regulado por el centro de reclusión, por tanto, puede ser variables y oscila entre 3 o 4 horas entre dos o tres veces por semana. Las visitas extraordinarias, son excepcionales y justificadas por el recluso y autorizadas por el director del centro por un tiempo determinado. Y las visitas especiales pueden ser familiares o íntimas, entre parejas homosexuales o heterosexuales, incluso, puede ser intercarcelaria entre personas privadas de libertad de ambos sexos.

Además, es importante acotar:

Respecto a las visitas íntimas actualmente no existe regulación específica, por lo que el acceso al beneficio dependerá de la solicitud de cada recluso amparado el derecho de petición consagrado en la Constitución de la República, artículo 30 y en la ley 14.470 “Ley de Reclusión Carcelaria”, artículo 18 y a la autorización de la autoridad Carcelaria competente. Además deben de existir lugar o lugares físicos habilitados, con un mínimo de condiciones tanto de espacio y confortabilidad, como de higiene; no en todo los Centros existen y no todas cuentan con estas condiciones mínimas a fin de cumplir con el cometido y con las reglas sanitarias que lo determinan, artículo 20 Ley 14.470. (Ministerio del Interior de Uruguay, 2013, p.8)

Asimismo, es preciso destacar que en Uruguay, se tiene una política abierta con respecto a las visitas conyugales a los internos varones y mujeres en todo el país, pero en algunos Departamentos este beneficio no existe dada la mala calidad edilicia que mantienen algunas cárceles no lo permiten. En la mayoría de las prisiones se reserva uno de los dos días de visitas, para las visitas conyugales o íntimas. Los centros no imponen requisitos previos o controles en relación a estas visitas; podría si se quisiera actualmente ingresar cualquier

persona mayor del sexo contrario a la misma. (Ministerio del Interior de Uruguay, 2013)

Por otra parte, se advierte en el trabajo realizado, que las visitas conyugales representan un problema importante, ya que en la mayoría de los centros de reclusión, las habitaciones específicas para las mismas, son relativamente precarias e insuficientes, por tanto, las mismas internas en muchas oportunidades, crean su propio espacio íntimo dentro de sus posibilidades. Y algunos casos deciden no hacer uso en absoluto de esas visitas específicamente.

4.4. Género

Por último, se hace referencia al género, y cabe preguntarse ¿porque género y no sexo? la respuesta es, que cuando se habla de mujeres se debe acostumbrar a hablar de cómo son vistas desde el afuera, de qué lugar ocupan en determinada sociedad o cultura, por eso se considera que es correcto hablar de género. Para ahondar en su significado se destaca que:

El Género es una construcción social y cultural basada en la diferencia sexual. Es de destacar que la palabra género no es sinónimo de sexo. Machos y hembras nacen con características físicas diferentes. Sobre esas particularidades biológicas las sociedades han designado funciones y roles diferentes. Como resultado de dichas expectativas diferenciales se generan condiciones de marginación, discriminación y desigualdad, las que se manifiestan y afectan de distinta forma sobre unos y otras. (Tellechea y otros, 2007, pág. 7).

Así como se define, estas condiciones de marginación, discriminación y desigualdad, también se vive dentro de las cárceles, y es por ello que en la presente investigación, el foco de atención se centra en la situación que viven estas mujeres.

5. Metodología

5.1. Objetivos

5.2. Objetivo General

Analizar la sexualidad desde un contexto de privación de libertad en el caso de las mujeres internas de la Unidad N° 20 del INR del Departamento de Salto

5.3. Objetivos Específicos

- Conocer si el Centro cumple con los requisitos para visitas conyugales: Chequeos médicos habituales, métodos anticonceptivos, infraestructura adecuada, controles de higiene, entre otros.
- Identificar y describir las diversas prácticas sexuales alternativas como: Lesbianismo, autosatisfacción, fantasías, homosexualidad ocasional, entre otras.
- Determinar en qué grado impacta una sexualidad enmarcada por el encierro en el relacionamiento con el entorno en su periodo de reclusión, y posterior al mismo.
- Identificar situaciones de abuso de poder entre reclusas y/o funcionarios de la cárcel.

5.4. Método de investigación

Para cumplir con los objetivos propuestos, el método de investigación utilizado será el cualitativo, ya que a través del mismo se podrá analizar la realidad de las internas desde el relato de los sujetos involucrados con la finalidad de analizar la sexualidad desde la perspectiva de la privación de libertad. Por tanto, se considera este método como una valiosa herramienta para captar elementos o categorías que resultan importantes para la investigación.

La investigación cualitativa se define como aquella que:

Se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos

que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (Baptista, Fernández y Hernández, p. 364)

De manera que, al aplicarse el método cualitativo, se realizará una investigación de campo no experimental, características propias del tipo de investigación, y se tomarán en cuenta los criterios descritos por Taylor y Bodgan (1989) en los que se explica lo siguiente:

- 1- La investigación cualitativa es inductiva
- 2- El investigador cualitativo ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística.
- 3- Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- 4- Los investigadores tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- 5- El investigador suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- 6- Para el investigador todas las perspectivas son valiosas.
- 7- Los métodos son humanistas.
- 8- Los investigadores dan énfasis a la validez en su investigación.
- 9- Para el investigador cualitativo todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- 10-La investigación cualitativa es un arte.

5.5. Técnica e instrumento de recolección de datos

Tomando en consideración el objetivo del estudio y el tipo de investigación, la técnica que se aplicará será la entrevista, la cual es definida por Arias (2006) como *“más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un*

tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (p.73)

Para aplicar la entrevista, se utilizará como instrumento la entrevista semiestructurada, la cual *“es la que se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al entrevistado. En este caso, la misma guía de entrevista puede servir como instrumento para registrar las respuestas, aunque también puede emplearse el grabador o la cámara de video”* (p. 73 *Ídem*)

Esta entrevista semi estructurada contendrá una serie de preguntas abiertas iniciales, que serán planteadas tomando como punto de partida los objetivos de la investigación, a las cuales podrán agregarse más cuando se estén aplicando a las informantes seleccionadas. Es preciso además añadir que se realizarán varias entrevistas, atendiendo a las características de los entrevistados, es decir, considerando si es interna, o parte del personal del Centro.

5.6. Población

La población representa los informantes tomando en consideración para obtener datos relevantes del estudio. La misma es definida como: *“un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”* (Arias, 2006 p.81)

De manera que, la población está conformada inicialmente por 15 privadas de libertad, la Directora del centro, dos operadoras penitenciarias y una Lic. En Trabajo Social. El criterio para definir el número final de entrevistas realizadas será el de saturación (el cual se explica más adelante), el mismo define la culminación de las entrevistas y por tanto la cantidad definitiva de informantes.

5.7. Análisis de la información

Una vez realizada las entrevistas, en primer lugar a la Directora del Centro, dos operadoras penitenciarias y un grupo de internas, se efectuará el análisis de contenido de cada una de ellas, este es explicado por Krippendorff (1990) como *“una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”*. (Krippendorff, 1990; p.28)

De manera que, en el análisis de contenido, una vez realizadas las primeras diez entrevistas, se aplicará el proceso de codificación y categorización atendiendo a las categorías iniciales que surgieron de los objetivos de investigación, como son:

Visitas conyugales, Controles médicos básicos, Impacto psico-social de una sexualidad enmarcada por el encierro, Prácticas sexuales alternativas, Situaciones de abuso de poder y/o maltrato que involucre internas y/o funcionarios.

Posteriormente, en estas primeras diez entrevistas se realiza el proceso de contrastación, en el cual se comparan las categorías emergentes surgidas en cada una de las ellas, esto permite seleccionar las más resaltantes con relación a los objetivos específicos planteados en la investigación.

Luego de este proceso de contrastación, se continúan aplicando más entrevistas a las reclusas y se realiza nuevamente la categorización y contrastación a cada una de manera sucesiva hasta lograr la saturación teórica, la cual se alcanza cuando el investigador comprende que los nuevos datos comienzan a ser repetitivos y dejan de aportar información novedosa.

Es decir, la saturación es la que marca la culminación de las entrevistas y por tanto la cantidad final de informantes. En líneas generales, el proceso de investigación consiste en realizar las primeras diez entrevistas, luego se aplica a estas la categorización y contrastación, seguidamente se efectúa una nueva entrevista y se siguen los mismos procesos en cada una, antes de aplicar la siguiente entrevista hasta que ya no surjan más datos relevantes.

Uno de los aspectos positivos de esta investigación es que luego de finalizada se podrán obtener conclusiones pueden ser usadas posteriormente para trabajos que se relacionen con la problemática planteada en este trabajo, ya que existen escasos trabajos en nuestro país al respecto.

Una vez analizadas las teorías y antecedentes referentes al tema de estudio, surge la siguiente interrogante ¿Cómo transitan su sexualidad desde la privación de libertad las internas de la Unidad N° 20 del INR?

6. Análisis

En el presente capítulo se muestra el análisis, resultado de las entrevistas desarrolladas en las categorías ya planteadas. De esta manera, los hallazgos que conllevan a cumplir con el objetivo general de analizar la sexualidad desde la privación de la libertad en el caso de las internas de Unidad N° 20 del INR ubicado en el Departamento de Salto se describen según los objetivos específicos que permiten visualizar hallazgos interesantes.

En este sentido, para lograr los objetivos específicos, se desarrollaron un conjunto de procesos propios del análisis de contenido. Como se mencionó en el apartado metodológico, se aplicaron entrevistas a quince privadas de libertad, la Directora, dos operadoras carcelarias, y la Trabajadora Social destinada al área de familia. Se tomó como orientación, las categorías iniciales de la investigación, como son: visitas conyugales, controles médicos, prácticas sexuales alternativas, impacto psico-social de una sexualidad enmarcada por el encierro, capacitación del personal y situaciones de abuso de poder que involucre otras internas y/o funcionarios. Seguidamente, se procedió a un proceso analítico para identificar los conceptos representados en los fenómenos que se delimitaron como categorías.

Del análisis realizado surgieron un conjunto de conceptos o códigos conceptuales, tomando como referencia datos aportados por los responsables de la ONG “Nada crece a la sombra” referentes al Diagnóstico participativo de salud de mujeres privadas de libertad en Uruguay realizado por ellos en un convenio celebrado junto a la Universidad de la República y el Ministerio del Interior en el año 2020, material que se encuentra en proceso de impresión.

Ello de la mano a la posibilidad de acceder directamente a la fuente, en este caso, las internas, así como funcionarios del Centro, entre ellos la propia Directora, permitió un mejor acercamiento a la realidad.

VISITAS CONYUGALES

La mitad de ellas manifestó tener este tipo de visitas, principalmente con hombres que se encuentran cumpliendo pena dentro del Centro, por motivo de que comparten causa o sucede que se conocen luego de ingresar. Respecto a

ello, en los resultados del Diagnóstico Participativo de Nada Crece a la Sombra (2020), se muestra una disminución importante de estas visitas en los últimos años, ya que en el 2015 el 18% afirmó recibir visitas conyugales y en el 2019, apenas el 15% tenía esta experiencia.

Sin embargo, más allá de estos porcentajes, en las entrevistas realizadas, las visitas conyugales no datan de una limitación para experimentar la sexualidad, ya que algunas expresaron la existencia de prácticas sexuales alternativas.

Esto puede explicarse según lo expresado por Ascanio y Ventura (2018), quienes describen que la sexualidad es considerada por las mujeres en términos de importancia, lo cual varía de acuerdo a la realidad de cada persona, en la cual, a pesar de que se concibe que ésta es importante para el ser humano, puede ser concebida en términos de relevancia y entendida como la consecución de algo, por ejemplo, algunas mujeres pueden expresar que no experimentan la sexualidad porque no disponen de pareja.

En relación con las internas que reciben visitas conyugales, muchas de ellas mostraron alguna queja en cuanto al entorno en el cual estas se desarrollan. Esto se puede evidenciar en su forma de expresarse, ya que se mostraron poco complacidas en cuanto a la experiencia vivida en dichas visitas. Un ejemplo de esto se puede apreciar en el comentario de la PPL 11, quien expresó:

“En mi caso me parecen importantes las visitas, pero tendrían que ser distintas, más íntimas, porque es un asco que se enteren todos, pasan en el pasillo charlando, cagándose de risa, entonces no da, además de que es un asco todo, pasan unos atrás de otros sin que esté limpia la habitación.” (Privada de libertad 11)

El testimonio de la privada de libertad 11 es un ejemplo de la naturaleza compleja de la sexualidad, tal y como explica Ventura (2018) al afirmar que está constituida por un carácter aglutinantes de las dimensiones bio – psico – emocional y de los espacios intra – inter relacionales de la persona. Incluso, se evidenció en la investigación de este autor que estas dimensiones se relacionaban frecuentemente con el bienestar físico, mental y psicológico, y se da con mayor

persistencia en las personas que consideran la sexualidad como algo natural y necesario

Además es preciso destacar que en los testimonios de la mayoría de las internas, no se mostró retraimiento al momento de expresar sus experiencias sobre su sexualidad, lo cual coincide con el estudio realizado por Hernández y Ventura (2018), quienes explican que muchas mujeres la conciben como algo natural, que se encuentra dentro de las necesidades vitales básicas como beber o comer. Estas construcciones conceptuales coinciden en justificar, en primer plano, un origen biológico de la sexualidad y, en un segundo, en ser uno de los elementos estructurales de la relación con otras personas.

En el mismo contexto, es importante tomar en cuenta que esta categoría permitió conocer los requisitos para llevar a cabo estas visitas, donde todos los actores aquí involucrados hablaron al respecto dejando entrever que siguen existiendo falencias. En este aspecto, se pudo evidenciar en las entrevistas, de acuerdo a la propia experiencia de las internas, la falta de organización del establecimiento, falta de espacio e higiene, prueba de esto puede apreciarse en lo expuesto anteriormente por la privada de libertad 11, y es un aspecto que se repite en las demás entrevistas.

El tema de la higiene es recurrente, no solo en las habitaciones destinadas a las visitas conyugales sino que también se torna un problema a la hora de la convivencia en los pabellones.

“Ahora nomas somos muchas y se complica porque no hay espacio, no tendríamos que ser tantas me parece, hasta para usar el baño, al ser algunas bastante relajadas es difícil, creo que la convivencia en los hombres es más fácil y eso que son muchísimos más. Yo duermo con 8 en lugar súper chico entonces se vuelve difícil sí.” (Privada de libertad 10)

Aquí el hecho del uso de anticonceptivos tiene otra magnitud, en conversaciones tanto con la Directora como con las demás funcionarias, se pone en evidencia la falta de información o el desinterés de las internas al momento de utilizar protección. En algunos casos y expresado por las mismas internas, se evita el uso de los mismos para poder quedar embarazadas. De todas formas se percibe

también que muchas recurrieron al uso de dispositivos como el DIU y el CHIP sin prestar atención a las ITS que los mismos no consiguen prevenir y es algo que tiende a preocupar, ya que se trata de un lugar donde prima la sobrepoblación y la falta de higiene. Igualmente existen en ellas, manifestaciones de preocupación e interés por cuidar de su sexualidad.

Privada de libertad 01:

“Yo hace muchos años ya que tengo el DIU, y como él es mi pareja hace años no usamos preservativos, pero creo que si pedís en enfermería te dan. Acá hay muchos que cambian seguido de pareja así que me imagino que por lo menos preservativo tendrían que tener.” (Privada de libertad 01)

Respecto a esto la Directora afirmó:

“Acá hemos pasado por todas las etapas, desde talleres de salud sexual dictados por las UBA, hasta la atención más exclusiva por parte de un médico cubano, especializado en familia, que aporta desde la construcción del saber sobre qué hacer desde lo sexual, perder el miedo a la pregunta, etc. Nosotros en ese sentido lo medimos de alguna forma desde la disminución de la tasa de natalidad, es para nosotros un indicador relevante. El tema de cuidarse es un tema que trabajamos más de lo educacional, de la conciencia, es un acompañamiento que les ofrecemos.” (Directora)

De manera general, se puede observar que en esta categoría que hace alusión a las visitas conyugales, las internas indicaron que no se logra cumplir muchas veces con cuestiones básicas como son, las condiciones, la higiene, el espacio físico y en muchas oportunidades y por diversas razones es inclusive imposibilitada a acceder a las mismas. En su lugar, la Directora admite que se hace lo posible por cumplir con ello, sin embargo, no asegura que esto suceda, contrario a esto, entiende que no es suficiente el espacio ni son las condiciones ideales para estas visitas.

Respecto a ello, tomando en cuenta esta categoría, es importante agregar que según los datos aportados por el Diagnóstico de la ONG Nada Crece a la Sombra (2020), el uso del condón no es algo común en las reclusas, ya que solo el 23%

de ellas indicó que usa este preservativo en relaciones dentro de la prisión, mientras que el 36% manifestó que lo usa en las visitas conyugales.

Si tomamos como referencia los datos aportados por dicho estudio, podemos decir que en la Unidad N° 20 sucede algo similar respecto al uso del preservativo, en su gran mayoría manifestaron no usarlo debido a que mantenían relaciones con sus parejas únicamente. Las internas que utilizaban este método de barrera, lo hacían para evitar específicamente el embarazo sin considerar la posibilidad de contraer ITS (Infecciones de transmisión sexual).

Sobre esto hablaron las operadoras penitenciarias al momento de consultarles al respecto, esto manifestaron:

“Te aseguro que si vas a enfermería a consultar cuantos preservativos salen, capaz que llega a uno, es algo preocupante porque no se preocupan por las enfermedades que se pueden contagiar acá, y eso que se les han brindado charlas para que se puedan sacar dudas o se informen un poco más, pero falta interés, inclusive se jactan de decirnos que ellas nos tendrían que enseñar a nosotras no al revés” (operadora 2)

Sin embargo, es importante sumar que en dicho estudio se afirma que el uso de condón muestra un cambio importante, aunque sigue estando en números bajos. En 2015 se reportó que solo el 6% de las mujeres que tenían visitas conyugales usaba preservativo. Según el diagnóstico antes mencionado de Nada Crece a la Sombra (2020), el 36% de las mujeres usa preservativo en las visitas conyugales, siendo mayor su uso en mujeres jóvenes, esto puede significar que tal vez un tema de educación sexual esté influyendo.

Estos resultados y los obtenidos en el presente estudio académico, denotan un cambio con lo expresado por el Ministerio de Interior de Uruguay (2013), el cual afirmaba que en este país se tiene una política abierta con respecto a las visitas conyugales a los internos varones y mujeres en todo el país, y que no existen requisitos previos o controles rigurosos con respecto a estas visitas. Queda claro de acuerdo a los testimonios que las autoridades se han vuelto más exigentes al respecto acorde al paso del tiempo y a los distintos inconvenientes que fueron

surgiendo, donde se comprobó en muchos casos y entre otros delitos, la utilización de este medio como forma de explotación sexual.

IMPACTO PSICO-SOCIAL DE UNA SEXUALIDAD ENMARCADA POR EL ENCIERRO

El hecho de encontrarse recluidas, lleva consecuentemente a las internas a rever la forma en que viven su sexualidad, muchas se lanzan a nuevas experiencias, otras simplemente se abstienen de ella casi en su totalidad, pero lo cierto es que de una forma u otra les produce un impacto en su forma de ver, vivir y proyectarse en este sentido, tanto en el presente como a futuro.

En muchos de los relatos se hizo presente la idea de que esta distorsión momentánea de los vínculos les genera cierta ansiedad, en muchas de ellas, una sensación constante de soledad las invade y en algunos casos el hecho de aferrarse a algo o alguien por el solo hecho de mitigar este sentimiento las empuja a formar parte de vínculos tóxicos que no hacen más que empeorar este estado emocional.

En algunos casos sufriendo violencia de género sin poder abandonar esa relación, así lo relataba una de las operadoras penitenciarias al hacer referencia al tema,

“No te van a contar pero algunas no van a clases porque al ser mixto, las parejas no les permiten, piensan que si van se enganchan con otro, y por eso dejan los talleres. Es una lástima, nosotras les hablamos pero difícilmente dejan las parejas, así es imposible salir adelante.”

Estos vínculos en muchos casos suelen reproducirse fuera de prisión, continuando con un patrón de comportamiento aprehendido allí.

Estos vínculos no siempre refieren a la heterosexualidad, sino que suelen verse como un lazo de amistad, culmina con una relación homosexual. En este sentido, Ojeda (2013) explica como el encierro y castigo conviven con las alianzas, amores y solidaridades dentro de una cárcel.

“Los estudios clásicos sobre prisión hablan explícitamente de “homosexualidad” para definir la modalidad que adquiere el “estar en pareja” dentro de estas

prisiones. Refieren a este tipo de relaciones como la respuesta adaptativa predominante a la privación emocional que supone la separación de sus familias y allegados. Según esta perspectiva, las mujeres son más dependientes emocionalmente y no están capacitadas para atravesar su estadía en prisión de forma autónoma. En este punto, otros autores encuentran la diferencia con las cárceles de varones. Aquí la homosexualidad sólo vendría a satisfacer las pulsiones sexuales de los hombres privados de la libertad. (Ojeda, 2013, p.239)

A ello le agrega,

“Sin embargo, no debe caracterizarse a la mujer con dependencia emocional, ya que esto se le hace creer como frágil e infantil, sino que se debe concebir a las parejas como un relevante elemento para el equilibrio psicológico y afectivo, producto de un orden sociológico (Ojeda, 2013, ídem)

Es justamente como las internas suelen definir a sus parejas y/o relaciones de amistad dentro del Centro, el lazo que las ayuda a sobrellevar el tiempo que allí se encuentren.

Por otro lado, el hecho de encontrar una contención por parte del equipo técnico, en cuanto al cuidado y atención médica, muchas de ellas manifestaron que lo tomarían como hábito una vez fuera, lo que implica seguir con los controles de forma periódica.

PRACTICAS SEXUALES ALTERNATIVAS

En esta categoría se pudo reflejar que existen prácticas sexuales alternativas dentro del Centro, siendo las más destacadas la homosexualidad y la bisexualidad. Como ejemplo de ello, pueden citarse los testimonios de las internas 10 y 11, quienes manifestaron:

“De mi parte no, yo hago la mía, pero pasa si, uno escucha lo que hacen o dicen, en la noche por ejemplo, pero como no presto mucha atención ta. Sé que pasa también que se tratan de sobrepasar a veces con alguna que sea más “jodida” pero bueno son cosas que sabes que vas a pasar acá.” (Privada de libertad 10)

“Yo no pero veo que pasa de todo acá, no sé si el encierro o que ya son lesbianas, pero han llegado mujeres que tienen pareja hombre hace mil pero se

agarra una acá, además puede ser que las conyugales son cada 15 días o más si te sancionan ponele.” (Privada de libertad 11)

Además de los testimonios de las internas, una de las operadoras penitenciarias también afirmó que existen prácticas diversas, y explicó lo siguiente:

“Acá han habido parejas, inclusive entraban casadas con hijos y todo pero acá tenían su pareja mujer, y así varias cosas más, juegos entre dos o varias en la noche por ejemplo, pero muchas veces no se respeta ni que hay niños acá con ellas” (operadora 1)

Las operadoras entrevistadas aseguraron que son prácticas comunes dentro de los pabellones y que no se diferencia por edad.

Esto revela que las internas mantienen su autonomía en cuanto a su sexualidad dentro de los pabellones se refiere, lo cual indica que cumplen con lo expresado por Salinas (2018) cuando explica que aunque es innegable que el encierro aumenta el riesgo de que estas mujeres se vuelvan parte de vínculos interpersonales destructivos y víctimas de abusos, la mejor solución no es la de privarlas del ejercicio de su autonomía y controlar su intimidad. Sin duda, lo que las mujeres en reclusión requieren, es un proceso educativo que incluya información en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como formación en habilidades tales como la asertividad y el autocuidado. Todo esto para que ellas se encuentren en condiciones de evitar abusos y violencia” (Pontón en Salinas Boldo, 2018)

La homosexualidad en este contexto puede explicarse desde la perspectiva de Ojeda (2013), quien manifiesta que el espacio de prisión suele representarse, social y teóricamente, asociado a la carencia como forma del castigo; entre ellas la carencia de afectos, signado por la ausencia de personas cercanas a quienes amar o querer. Sin embargo, las muestras de amor y cariño entre las detenidas se presentan abiertamente a los ojos del investigador que ingresa a una cárcel de mujeres. Las alianzas se materializan en los vínculos “de a dos” que derivan en relaciones de pareja estables o en amistades profundas, y se traducen en prácticas concretas como la compañía diaria, la escucha, los besos, los abrazos y las caricias que suelen venir acompañadas de frases como “ella es mi vida”.

No obstante esto, así como se suceden las muestras de cariño, son recurrentes las demostraciones de poder y fortaleza dentro del Centro. Se comienzan a manejar ciertos códigos carcelarios que habilitan a algunas de las internas a querer ejercer superioridad sobre otras, sobre eso nos habló una de ellas:

“Acá no hay nada, ni unión, ni compañerismo, ni nada, cuanto tenés es cuanto vales acá, hay otros códigos, no hay de amistad, ni novios ajenos, nada, siempre fue así, cuando llegue éramos casi 60, ahora que somos 47 es lo mismo y va a seguir igual esto. Yo tuve 3 peleas acá y me perjudique yo nomas. Pero acá te agarran de “perra”, te hacen aprontarle el mate, que les laves la ropa, que les barras el cuarto, y si no lo haces te hacen la guerra.” (Privada de libertad 11)

No se logró evidenciar otro tipo de prácticas sexuales, no hicieron referencia a ello en las entrevistas, esto no quita que existan otras maneras, la de autosatisfacción por ejemplo, algo a lo que no se refieren de forma literal las internas pero que puede darse.

El hecho de que las internas no hayan hecho, a su vez, referencia a las fantasías sexuales, no quita que las tengan, estas son definidas por Almanzar (2019) como elementos que tiene el ser humano para jugar en su mente y esto quiere decir que las actividades sexuales que se imaginan son las que realmente se anhelan. Tener estos pensamientos puede ayudar a las personas a ponerse en un ánimo erótico durante las actividades sexuales con otra persona o de manera solitaria.

Por otra parte, algunas internas que no tienen pareja dentro ni fuera del recinto manifestaron no tener siquiera ganas de nada referido a lo sexual. Así lo expresó la interna 08:

“Como te decía, mi caso es distinto a las demás, no me he puesto a pensar mucho en ese tema, quiero salir, es lo único que tengo en mente, pero de algo si estoy segura, que cuando salga voy a pensar más en mis hijos y no tanto en una relación, porque fue lo que me trajo acá”. (Privada de libertad 08)

Anteriormente la misma PPL ya había manifestado querer mantenerse en soledad hasta su egreso:

“En mi caso como que a esta altura no me importa tanto porque vengo de situaciones feas de violencia doméstica, como que estoy curada de espanto, entonces decidí que es mejor quedarme sola hasta salir.” (Privada de libertad 08)

Las prácticas sexuales alternativas pueden ser entendidas desde la perspectiva de Laplanche y Pontalis (1967), quienes explican que en la experiencia y en la teoría psicoanalítica, la palabra sexualidad no designa solamente las actividades y el placer dependientes del funcionamiento del aparato genital, sino toda una serie de excitaciones y de actividades, existentes desde la infancia, que producen un placer que no puede reducirse a la satisfacción de una necesidad fisiológica fundamental (respiración, hambre, función excretora, etc.) y que se encuentran también a título de componentes en la forma llamada normal del amor sexual.

A pesar de ello, como se pudo apreciar en las entrevistas de las internas no indicaron ser ellas específicamente las que realizaban prácticas alternativas, lo cual puede ser debido a lo que explican Ascanio y Ventura (2018), al afirmar que la sexualidad es considerada por las mujeres como una experiencia individual y subjetiva, ya que es profundamente íntima y, por lo tanto difícilmente comunicable y dependiente de estructuralmente de la experiencia vital de cada sujeto.

CHEQUEOS MÉDICOS

Como se aprecia en el testimonio que sigue y de acuerdo a lo expresado por la mayoría de las PPL entrevistadas, el hecho de haber podido acceder a un examen exhaustivo ginecológico mediante la llegada de la ONG “Nada Crece A La Sombra” les brindó tranquilidad y seguridad, apuntando en este sentido contra el centro, ya que consideran insuficiente la atención que allí se les ofrece. En cambio, esos fueron puntos favorables que destacó la Directora, entre ellos se encuentran, charlas de educación sexual, la posibilidad de acceder a métodos anticonceptivos y chequeos médicos cuando las internas lo soliciten. Pero de acuerdo a las internas estas tienen otra visión de ello. En este sentido la privada de libertad 01, expresó:

“No en realidad es solo si te sentís mal, ahí vas a la guardia y pedís para ver a un médico, pero no es que se hacen controles y menos con ginecólogos, acá no hay ginecólogos, te llevan al Hospital por algún caso puntual, sino pedimos nosotras ver al ginecólogo. Cuando nos visitaron unos ginecólogos el año pasado que venían de Montevideo, muchas compañeras se dieron cuenta que tenían varios problemas, una de ellas tenía hasta cáncer de mama y no sabía.”
(Privada de libertad 01)

A lo anterior también es importante agregar que los resultados del diagnóstico participativo de salud de Nada Crece A La Sombra (2020) también evidencian que ha disminuido la cantidad de internas que se ha realizado el examen de PAP en el último año, a pesar de que se incrementó en comparación con los dos años anteriores. Es decir, el 46% no se realizó el PAP en los últimos tres años, el 12% se lo realizó entre hace 2 y 3 años, el 17% se lo hizo entre hace uno y dos años, y se notó un pequeño aumento en el último año con 23%. (Nada crece a la Sombra, 2020)

SITUACIONES DE ABUSO DE PODER Y/O MALTRATO QUE INVOLUCRE INTERNAS Y/O FUNCIONARIOS

En este sentido, tanto internas, así como la Dirección del Centro, hicieron declaraciones que denotan un punto de debilidad en el cumplimiento del trabajo.

En ambos casos se hizo referencia a episodios de un trato errático para con las internas, que tiene sus posibles causas con sus respectivos efectos.

Este ejercicio de poder, haciendo alusión a Foucault, en contextos como estos, donde prevalece el poder disciplinario, mediante constante vigilancia y este encierro como forma de castigo, si el fin es la “corrección” de quienes allí ingresan por así decirlo, suele tornarse poco eficiente, más aun si la preparación del personal no es suficiente o no es la adecuada.

En diálogo con las operadoras penitenciarias, comentaban lo siguiente:

“A nosotras no nos preparan para este trabajo, la práctica no tiene nada que ver con la teoría, te largan acá adentro, haces turnos de 12 horas, ves y escuchas cada cosa, y muchas veces tenes que hacer oídos sordos y no dar pelota, sino

vivís sancionando a las internas y después te tienen en la mira. Encima son cosas con las que tenes que volver para tu casa después y hacer que esta todo normal, y no es así, mucho de esto no podes hablar porque a los superiores no les gusta, pero así nos toca trabajar.”

La falta de preparación puede conducir al mal manejo de las situaciones que se presentan, algo que puede derivar en un incremento paulatino de malestar y culminar con reiterados enfrentamientos con la autoridad.

Finalizando el análisis podemos decir que estos resultados reflejan la situación que hoy viven las mujeres privadas de libertad, aquello que las limita, y que no les permite vivir (dentro de la situación en la que se encuentran) y expresar su sexualidad. En este sentido puede ser explicado desde la perspectiva de Choquemamani (2015), quien plantea que un problema clave que enfrentan estas mujeres es el disfrute de sus derechos a la sexualidad y a la maternidad. Este es un problema que casi no se menciona, ya que la sociedad, los políticos y los medios de comunicación asumen que este segmento de la población no tiene ningún derecho fundamental. Aunque no cabe duda de que hay ciertas restricciones que deben acompañar la vida en prisión, todas las limitaciones impuestas deben ser razonables y justificadas. Conforme a estos criterios, no es evidente por qué se deberían negar los derechos a la sexualidad y la maternidad. (Choquemamani, 2015, s/p).

7. Reflexiones finales

Luego de haber culminado la investigación, a continuación se presentan las siguientes reflexiones basadas en el análisis de la sexualidad desde la perspectiva del encierro en el caso de las internas de la Unidad N° 20 del INR ubicada en el Departamento de Salto.

En primer lugar, es importante tomar en cuenta que la cantidad de visitas conyugales ha estado en descenso en los últimos años, lo cual puede ser originado por varios factores. En la investigación se hace referencia a algunos de ellos, más precisamente teniendo en cuenta los objetivos de la misma.

En lo que respecta al primer objetivo específico, al conocer si la Unidad N° 20 del INR logra cumplir con los requisitos para visitas conyugales, como son: métodos anticonceptivos, infraestructura adecuada, controles de higiene, entre otros, se pudo apreciar desde la perspectiva de las internas que esto no sucede de esta manera, ya que existe un debilitamiento en el cumplimiento de los requisitos, manifestándose mayormente en la infraestructura inadecuada para las visitas conyugales, higiene de la misma, sobre todo, en este momento, donde la sobrepoblación del Centro, restringe la oportunidad de acceso a la misma, por este motivo se generan demoras en las solicitudes, ni que hablar si se considera la emergencia sanitaria actual.

No obstante, a pesar de que no se cumplen con algunos de los requisitos para las visitas conyugales, para algunas, esto no representa una limitación para la libre expresión de su sexualidad.

Hay un claro déficit en educación sexual que puede remitirse a la falta de apoyo por parte del centro o un claro desinterés por parte de las PPL.

En este mismo contexto, en lo que respecta a identificar y describir prácticas sexuales alternativas, se pudo evidenciar que sí existen, como la homosexualidad y bisexualidad, llamado prácticas por motivo de que en muchas ocasiones no quiere decir que necesariamente sea la orientación sexual de la interna, sino que son experiencias que se dan pura y exclusivamente en un contexto determinado. Esto habla de una cierta búsqueda de formas alternativas

de vivir su sexualidad dentro del recinto penitenciario, una forma de autonomía y control de su intimidad, por tanto es importante que se les conceda el acceso a una educación sexual que les permita manifestarse abiertamente en función de sus derechos sexuales.

Además de lo anterior, esto demuestra que la sexualidad desde la perspectiva de las internas no es asociada solo con la práctica sexual con la pareja sino que, desde sus puntos de vista se trata de una serie de acciones que permiten sentirse satisfechas sexualmente.

En el mismo orden de ideas, al determinar en qué grado afecta la limitación de la sexualidad en su relacionamiento con sus pares en su período de reclusión y posterior al mismo en relación con su entorno, se precisó que esto sucede en un alto grado, ya que las internas al ingresar a la cárcel, la relación con sus parejas cambia de manera drástica, en la mayor parte de los casos. En un alto número se puede determinar que las parejas se forman una vez dentro, y suelen ser hombres privados de libertad.

En este sentido al ser consultadas, en su gran mayoría manifestaron que las visitas eran esenciales en su paso por el Centro, ya que el hecho de estar con sus parejas en lo que durara la pena les permitía aminorar el daño psicológico que genera esa situación.

Dentro del Centro las relaciones se tornan intensas, y en muchas ocasiones de corta duración, algunas existían antes de entrar al recinto, muchas se generan dentro a medida que la interna cumple la condena, otras, se terminan y para pasar a una nueva pareja en un lapso corto de tiempo, pero es una forma de encontrar el sentido de pertenencia en lo que dure su proceso.

Además de esto, el relacionamiento entre pares durante el período de reclusión, referido específicamente a su sexualidad, las vuelve parte de un entorno donde la privacidad e intimidad es un bien de lujo. En este tiempo y espacio la perspectiva de las internas puede cambiar su manera de vivir su sexualidad, inclusive experimentar cosas que en otra circunstancia quizás nunca lo hubiesen pensado.

En cuanto a situaciones de malos tratos o abusos vividas por las internas, se puede destacar la mala convivencia que se genera entre ellas, donde priman ciertos “códigos carcelarios”, donde tiende a llevarse la peor parte el más débil y el más “nuevo”.

Con respecto a los funcionarios, y a lo manifestado específicamente por la directora, existen procesos de sumario iniciados por malos tratos hacia las internas, además de aplicarse muchas veces sanciones de forma excesiva, visto por las internas como castigos, como forma de maltratos hacia ellas y no una manera de ejercer medidas de corrección para no repetir conductas negativas o prohibidas.

Otro de los puntos a destacar, es la necesidad manifiesta de contar con apoyo psicológico por parte de las internas. En este sentido, todas ellas, incluyendo también a las operadoras penitenciarias, hicieron su descargo al respecto, ya que entienden que es una herramienta vital, para lograr su rehabilitación, y de esa forma mejorar su convivencia tanto dentro como fuera del Centro.

En términos generales, cabe preguntarse entonces ¿Cuándo se logrará incluir a la sexualidad como parte de la rehabilitación integral de las PPL?

¿Cuán importante es para el sistema la sexualidad de las internas?

¿Realmente se está contribuyendo en la rehabilitación de las mismas si no es tomada en cuenta su salud sexual y reproductiva?

Claramente hay muchas interrogantes con respecto a esta área, no puede ser olvidada ni relegada, ni mucho menos considerarse de menor importancia al momento de referirnos a la rehabilitación de una persona.

La desigualdad sabe impactar de forma aún más directa y visible en estos espacios y se debe hallar una forma de reducir aquí también esa brecha.

8. Referencias Bibliográficas

Almánzar, R. (2019). Fantasías sexuales femeninas: tipología, actitudes y contenidos. *Revista de sexología* 8(1). 13-25. Recuperado de: https://www.academia.edu/39756505/Fantas%C3%ADas_sexuales_femeninas_tipolog%C3%ADa_actitudes_y_contenidos_Un_estudio_cualitativo

Arias, F. (2006). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 6ª Edición. Epísteme.

Ascanio, J. y Ventura, P. (2019). Construcción cultural de la sexualidad en un grupo de mujeres. Implicaciones para el ámbito de los cuidados. Universidad de Córdoba. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/96335/1/CultCuid_54-283-296.pdf

Baptista, P., Fernández, C. y Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. 5ª Edición. Mc Graw Hill

Barriga, S. (2013). La sexualidad como producto cultural. Perspectiva histórica y psicosocial. *Anduli* 12(2013). Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_5.pdf

Choquemamani, A. (2015). El derecho a la sexualidad de las mujeres encarceladas en Latinoamérica. Open Democracy. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/es/el-derecho-la-sexualidad-de-las-mujeres-encarceladas-en-la/>

Diagnóstico participativo de salud de mujeres privadas de libertad en Uruguay de Nada Crece A La Sombra, 2020. (Documento en proceso de impresión)

Díaz, M. (2004). Homosexualidad y género. *Cuicuilco*. 11 (31). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35103111.pdf>

Flores, A. (1992). Sexo, Sexualidad y Sexología. Editorial Dismar.

Foucault, M. (1977), Historia de la sexualidad: La voluntad de saber, Siglo XXI Editores, Madrid.

Foucault, M. (2002). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires.

Freud, S. (1905) Tres ensayos de Teoría Sexual. Recuperado de: <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFG/Psicologia-del-yo->

González, F. (2017). La masturbación, una práctica común. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14425/4/LA%20MASTURBACION%2C%20UNA%20PRACTICA%20COMUN%20EN%20ADOLESCENTES.pdf>

Hernández, J. y Ventura, P. (2019). Construcción cultural de la sexualidad en un grupo de mujeres. Implicaciones para el ámbito de los cuidados. 2do

Cuatrimestre 2019. Recuperado de:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/96335/1/CultCuid_54-283-296.pdf

Herrera, F. (2007). Construcción de la Identidad Lésbica en Santiago de Chile. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. 2(22), 2007. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/650/65027764010.pdf>

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*.

Laplanche, Jean y Jean-Bertrand Pontalis. *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós. Edición 2007.

Ministerio del Interior de Uruguay (2013). La sexualidad en las cárceles. Recuperado de:
<https://www.minterior.gub.uy/webs/INACRI/ProyectoWebINACRI/Sexualidad%20en%20las%20C%20E1rceles.htm#Sexualidadenlascarceles>

Moyano, N. y Sierra, J. (2014). Fantasías y pensamientos sexuales. *Revista Puerto Riqueña de Psicología*. 25(2). Recuperado de:
[file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-FantasiasYPensamientosSexuales-4895944%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-FantasiasYPensamientosSexuales-4895944%20(1).pdf)

Ojeda, S. (2013). Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Sociedad y Economía*. 25 (2013). Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-63572013000200011&script=sci_abstract&lng=es

Padrón, M., Fernández, L., Infante, A. y Paris, A. (2017). *El libro blanco sobre educación sexual*. Universidad de Málaga. España.

Salinas Boldo, C. (2018): *Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad*. Trayectorias Humanas Transcontinentales, 3. Recuperado de:
<http://dx.doi.org/10.25965/trahs.801>

Sotomayor, Z., (2018). Las mujeres, la cárcel y el sexo: ¿Cómo viven su sexualidad las mujeres privadas de libertad? Recuperado de
<https://www.unilim.fr/trahs/811>

Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. Bogotá, Colombia: F.C.E. Argentina. 1o edición. Siglo XXI editores.

ANEXO

Pautas de entrevistas

Las entrevistas realizadas fueron un total de 18, y fueron llevadas a cabo dentro del Centro de Rehabilitación. El tipo de entrevista utilizada fue la semiestructurada, es decir, preparada previamente, pero de carácter abierto, donde el tipo de pregunta depende a su vez de quién es el entrevistado.

La preselección de las entrevistas fue realizada por el equipo técnico del Centro, buscando la diversidad en la población (edad, tipo de delito, tiempo de condena), para así llegar a obtener respuestas igual de diversas.

Las entrevistas fueron realizadas una por vez, brindándole un tiempo considerable a cada entrevistado para responder cada una de las preguntas, siendo a su vez claras y concisas, para su correcto entendimiento. Se aclaró al principio de cada interrogatorio el anonimato del mismo.

Se utilizó un dispositivo de grabación para ser posteriormente transcritas.

Preguntas a Directora INR María de los Ángeles Machado:

- 1) En términos generales ¿Qué nos puede decir acerca del funcionamiento de este Centro?
- 2) ¿Cómo se conforma el equipo de trabajo, y específicamente, cuáles son sus tareas?
- 3) ¿Qué tipo de atención médica reciben los PPL?
- 4) En el caso de las PPL femeninas, ¿estas reciben atención especializada?
- 5) Haciendo hincapié en su salud sexual y reproductiva ¿Acceden a métodos anticonceptivos?
- 6) ¿En qué consiste la visita conyugal?
- 7) ¿Existen motivos por el cual se llegan a negar las visitas?
- 8) ¿Ha recibido quejas por malos tratos y/o abusos de otra índole del personal hacia las PPL?
- 9) ¿Considera que el sistema reconoce y promueve los derechos de las mujeres en cuanto a su salud sexual y reproductiva?

Preguntas a Trabajadora Social, encargada del área de familia:

- 1) En términos generales ¿Qué nos puede decir acerca del funcionamiento de este Centro?

2) ¿Cuáles son, específicamente, sus tareas aquí en el Centro?

3) Haciendo hincapié en la salud sexual y reproductiva de las internas ¿Cuentan con atención médica especializada y acceso a métodos anticonceptivos?

4) ¿Tienen acceso a Educación Sexual o mínimamente un espacio donde evacuar sus dudas?

5) ¿Ha recibido quejas de las internas por malos tratos y/o abusos de otra índole por parte del personal y/u otras internas?

6) ¿Le han manifestado disconformidad respecto al trato que reciben en este sentido?

7) ¿Considera que el sistema reconoce y promueve los derechos de las mujeres en cuanto a su salud sexual y reproductiva?

Preguntas a operadoras penitenciarias:

1) ¿Cuáles son específicamente sus tareas aquí en el Centro?

2) ¿Fueron preparadas previamente para el trabajo?

3) ¿Cómo suelen resolver cuando se presenta una interna con dudas referentes a su sexualidad?

4) ¿Suelen tener las internas episodios de mal comportamiento?

5) ¿Les han manifestado disconformidad respecto a algo en particular? ¿lo hacen de forma recurrente?

6) De acuerdo a su experiencia debido al contacto diario y directo con las internas, ¿creen que se encuentran limitadas al momento de vivir su sexualidad?

7) ¿Consideran que el sistema reconoce y promueve los derechos de las mujeres en cuanto a su salud sexual y reproductiva?

Preguntas a internas:

1) ¿Suele tener visitas conyugales?

2) ¿Tiene acceso a métodos anticonceptivos?

3) ¿Cuán importante son para Ud. Tener esas visitas?

4) ¿Se realiza controles médicos con regularidad? Entre ellos controles ginecológicos: PAP, MAMOGRAFIA

5) ¿Cuándo fue la última vez que lo hizo?

6) ¿Es un requisito del Centro o lo hace por voluntad propia?

7) ¿Experimentó alguna vez prácticas de tipo homosexual o mantuvo vínculos sentimentales más estables con personas del mismo sexo?

- 8) Si no lo hizo ¿pensó alguna vez en hacerlo?
- 9) ¿Cómo es la convivencia con las otras internas y con el personal del Centro?
- 10) Si pudiera cambiar algo en cuanto a las condiciones que maneja el Centro ¿Qué sería?